

SECRETARÍA. Al despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con radicación 2018-00024-00 informándole que viene presentado un escrito del Dr. MIGUEL ANGEL TOSCANO LOBO, identificado con C.C No 72.225.643 y la T.P. No 115.125 del C.S de la J, quien actúa como apoderado de la señora MARELBIS DEL SOCORRO CARRASCO VILLEGAS, conyugue supérstite del demandado HORACIO SOTOMAYOR NOVOA, quien solicita la entrega de dineros constituidos en varios depósitos judiciales que quedó a favor de la demandado HORACIO SOTOMAYOR NOVOA y que le fueron adjudicados mediante sucesión constituida en escritura pública N° 508 de fecha 27 de octubre de 2021, al darse por terminado el proceso por inasistencia injustificada de las partes o sus apoderados a la audiencia inicial. Sírvase proveer. Santiago de Tolú, noviembre 17 de 2021.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Santiago de tolú-Sucre, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO

RAD. 2018-00024-00

DEMANDANTE: ANTONIO CARLOS VELASQUEZ GUERRA

DEMANDADO: HORACIO SOTOMAYOR NOVOA

Asunto: Auto ordena entrega de titulo

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado observa que ciertamente al darse por terminado el presente proceso por inasistencia injustificada de las partes o sus apoderados a la audiencia inicial., reposa en la cuenta de depósito del juzgado un saldo a favor del demandado señor HORACIO SOTOMAYOR NOVOA (QEPD), constituido en varios títulos judiciales, y al revisar el expediente, se observa que viene presentado un escrito del Dr. MIGUEL ANGEL TOSCANO LOBO, quien actúa como apoderado judicial de la señora MARELBIS DEL SOCORRO CARRASCO VILLEGAS quien a su vez como conyugue supérstite del señor HORACIO SOTOMAYO NOVOA, así mismo, adjunta como prueba una escritura pública N° 508 de fecha 27 de octubre de 2021 de la notaria Única del Circulo de Tolú, sucre, en la cual reposa como única heredera del aquí demandado y en donde le fueron adjudicados como bienes del causante los títulos judiciales que reposan en el proceso de la referencia, razón por la cual, este Despacho

RESUELVE:

Hágase entrega de los depósitos judiciales N° 463800000038294, 463800000038678, 463800000038960, 463800000039423, 463800000039601, 463800000040038, 463800000040296, 463800000040567, 463800000040983, 463800000041499 Y 463800000041572 por la suma de \$ 3.457.304,00 pesos, al apoderado de la señora MARELBIS DEL SOCORRO CARRASCO VILLEGAS, Dr. MIGUEL ÁNGEL TOSCANO LOBO, identificado con C.C No 72.225.643 y la T.P. No 115.125 del C.S.J quien viene con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ-
SUCRE**

Notificación por estado TYBA

Firmado Por:

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93f6ed4fbedc6f159896100c74687b17af9fa84ed92b6cc8639673da246a8968

Documento generado en 17/01/2022 06:14:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>